



C I R C U L A R CSJCUC22-50

Fecha: 23 de febrero de 2022
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA –**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
Asunto: “*Despachos comisorios Municipio de Mosquera*”

Con ocasión de lo informado por la titular del Juzgado Civil Municipal de Mosquera referente a la creación de la Dirección de Inspecciones y Comisarias por parte de la Alcaldía de dicha municipalidad, de manera atenta esta corporación acude ante sus despachos con el fin de solicitar que en lo sucesivo se dirijan los despachos comisorios a dicha dependencia administrativa para la realización y materialización de estas diligencias conforme lo establece el artículo 38, inciso 3, del C.G.P siempre y cuando se reúnan los presupuestos para ello y que dicha comisión tenga lugar en este Municipio.

Lo anterior, con ocasión a la crítica situación por la que atraviesa dicha célula judicial debido a la alta congestión que enfrenta.

Diligencias que pueden ser radicadas al siguiente correo electrónico:
asuntosolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co.

Dirección: Calle 17 No. 14 – 45 Barrio Praderas Teléfono: 8969811 Ext. 2201

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/apos

Circular Hoja No. 2

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co